



ANPE

La Rioja

Revista Informativa. Marzo 2016. N.º 134. Sindicato Independiente afiliado a FSES.
Franqueo Concertado n.º 26/41. Dep. Legal LO-110-1989. I.S.S.N.: 1885-4559



- **CENTROS PÚBLICOS: CALIDAD PARA TODOS**
- **RETRIBUCIONES Y PENSIONES EN 2016**
- **OPOSICIONES DOCENTES EN 2016 A NIVEL NACIONAL**
- **NEGOCIACIÓN DE LA ORDEN DE INTERINOS EN LA RIOJA**
- **TALLERES EN FAMILIA**

NOTICIAS BREVES



Juan Carlos Contreras
Presidente de Anpe-Rioja

■ Oferta de Empleo Público en La Rioja

Para la Mesa General celebrada el día 9 de marzo, en que se iba a aprobar la Oferta de Empleo Público para toda La Rioja (con 86 plazas para docentes), los sindicatos habían pedido a la Administración un orden del día con cuatro puntos que no aparecían en la convocatoria de Mesa, a saber: desbloqueo de la carrera profesional, 35 horas semanales, Incapacidad Temporal y aplicación del Real Decreto 10/2015, en el que aparecen los días adicionales por vacaciones y los de libre disposición. Ante la negativa de la Administración a negociar todas las organizaciones sindicales se levantaron de la Mesa.

■ Cobro paga extraordinaria y negociación del calendario de recuperación de derechos

En la reunión de la Mesa General de Negociación Art. 36, que tuvo lugar el día 5 de febrero, se ha negociado el calendario para la recuperación progresiva de derechos de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En dicha reunión se nos confirmó que se iba a devolver la parte restante de la paga extra de 2012 en el primer semestre de este año, en concreto en la nómina de marzo.

Por otro lado está encima de la mesa la recuperación de la jornada laboral de 35 horas, la implantación de la carrera profesional, etc. para el periodo 2017-18.

FSES quiere seguir negociando aunque nos dicen que para este año es imposible recuperar algo, ya que, el pago de la paga extra y la subida del sueldo del 1% a todos los empleados públicos, hace inviable conseguir alguna mejora más.

■ Edición LOMCE de ANPE

En nuestra página web www.anperioja.org en el apartado publicaciones, se puede descargar la LOMCE, ya que el librito editado por ANPE con dicha ley está actualmente agotado. En él, aparece en gris, las modificaciones que se han hecho de la ley anterior, la LOE. El resto es lo que no se ha modificado.



Centro de Estudios
Pilar Cuartero

Comenzamos curso de supuestos prácticos
Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

Marqués de Murrieta, 3 - Entpta. Dcha.
663.960.865 - 941.033.434
26005 LOGROÑO. La Rioja

estudiospilarcuartero@gmail.com



C/. Rey Pastor, 62 bajo • 26005 LOGROÑO. La Rioja
Telfs. 941 431 305 • 605 678 665
e-mail: info@grafausejo.com

www.graficosausejo.com



DIRECCIÓN:

Juan Carlos Contreras Hernández

COORDINACIÓN:

Clara Álvarez Clavijo

EQUIPO REDACCIÓN:

Clara Álvarez Clavijo

Jaime Fernández Martínez

María Calvo Álvarez

José Manuel Reinares Llanos

IMPRIME:

Gráficos Ausejo, s.a.

I.S.S.N.: 1885-4559

EDITA:

ANPE-RIOJA

República Argentina, 26. 1º Izda.

Telf. 941 26 26 87. Fax 941 24 74 49

anperioja@anperioja.org

defensordelprofesor@anperioja.org

www.anperioja.org

DISTRIBUCIÓN:

Ejemplar gratuito

SUMARIO

Noticias Breves	2
Editorial	3
Asesoría Jurídica	4-5
Retribuciones y pensiones en 2016.	
Información Profesional	6-7
Oposiciones docentes en 2016 a nivel nacional.	
Información Sindical	8-9
Negociación de la Orden de interinos en La Rioja.	
Colaboraciones	10-11
Talleres en familia.	

Calidad para todos

La educación está reconocida como un derecho humano fundamental. Sin educación realmente no estamos capacitados para ejercer los demás derechos, ni podemos desarrollar nuestra autonomía personal, ni somos, en definitiva, libres. La propia UNESCO reconoce que "El vínculo entre la alfabetización y la esperanza de vida es muy sólido. Los padres con más años de estudios tienen hijos con mejor salud y que viven más tiempo". La educación garantiza la vida en sociedad y la propia subsistencia.

Podríamos pensar que en un país del llamado Primer Mundo, como el nuestro, este derecho está plenamente garantizado y, aparentemente, así es, pero si descendemos al detalle observamos que no está tan claro. Nuestro Estado avala la escolarización gratuita en las etapas obligatorias, asignando además becas para material, y concede ayudas para las etapas postobligatorias. Pero lo que debería ser una ventaja se acaba convirtiendo en una trampa, sobre todo en estos años de crisis, cuando las condiciones de concesión de dichas ayudas lastran el éxito o incluso la posibilidad de seguir los estudios: sin beca muchos no pueden formarse. No se destinan suficientes recursos a compensar las desigualdades económicas de los alumnos cuyas familias no cuentan con un entorno favorecedor. Es una forma hipócrita de devaluar o negar la educación.

Somos un país democrático en el que, entre otras libertades, los padres disponen de elección de centro escolar para sus hijos. Esta capacidad también juega en su contra: si es sólo la preferencia de los padres en cuestiones secundarias las que la determinan, ya que todos los centros sostenidos con fondos públicos garantizan una educación de calidad, ¿por qué ciertas empresas, que se dedican a la enseñanza con ánimo de lucro, promocionan sus centros como mejores y finalmente son ellas quienes seleccionan a sus clientes, vetando el acceso de alumnos que no se ajusten a sus intereses?, ¿por qué ciertas Administraciones conceden privilegios de todo tipo a dichas empresas, con frecuencia sustrayendo recursos a los centros que están directamente bajo su gestión? Todo ello desemboca en la creación de guetos, grupos estancos de los que se creen mejores y de los que son considerados peores.

Sucesivas leyes educativas han pretendido mejorar la calidad de la educación, la más reciente (LOMCE) incluso lleva su nombre; pero la educación sin calidad no lo es, de igual manera que no se entiende una sanidad mediocre, que sólo proporcione una salud regular. Siendo un país desarrollado y con alto nivel de vida, nuestros impuestos y la riqueza que generamos con nuestro trabajo deberían asegurarnos que no se nos escamotearan o vendieran derechos fundamentales, como la sanidad y la educación. Y, respecto a ésta última, es un engaño que la sustituyan por una instrucción conducente a modelar buenos consumidores y trabajadores adecuados al sistema económico de turno, entrando en juego valoraciones interesadas sobre qué se considera una educación de calidad.

Si los gobiernos y la Administración no legislan, no desarrollan, no supervisan el cumplimiento real del derecho a la educación, se completa así un círculo vicioso por el que quienes tienen menos oportunidades siguen sin tenerlas. Todos debemos reclamar Educación en términos absolutos, porque con ella se adquiere **fortaleza de carácter, conciencia, independencia, felicidad, hábito de trabajo, afán de conocimiento y desarrollo de las habilidades personales**, y como consecuencia (no como fin) nos convierte en mejores personas y en ciudadanos plenos, venciendo el riesgo de marginación. Con una población variada y tolerante la educación consigue que no se pierdan las cualidades de nadie. Está en juego nuestro modelo de sociedad.

Nota: Esta publicación, como toda la información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución así como su exposición están penalizadas por la ley vigente. El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas.



José Manuel Reinares
Asesor Jurídico de Anpe-Rioja

Retribuciones y deducciones mensuales del personal docente (funcionario y laboral) de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2016*

Conceptos retributivos/ Cuerpo	<u>MAESTROS</u>	<u>TÉCNICOS FP</u>	<u>SECUNDARIA,</u>	<u>CATEDRÁTICOS</u>			
		<u>Y M. TALLER</u> <u>AA.PP. Y DIS.</u>	<u>AAPPyD, MUS.y</u> <u>AAEE y EOI.</u>				
Sueldo	968,57	968,57	1120,15	1120,15			
Trienios (1)	35,12	35,12	43,08	43,08			
C. Destino	478,08	588,75	588,75	705,18			
C.E.General	658,42	662,66	676,54	734,50			
C.E.Formación (Sexenios):							
1º sexenio	59,97	59,97	59,97	59,97			
2º sexenio	75,67	75,67	75,67	75,67			
3º sexenio	100,88	100,88	100,88	100,88			
4º sexenio	138,05	138,05	138,05	138,05			
5º sexenio	40,62	40,62	40,62	40,62			
Compl. Espec. Singulares **	Desempeño órganos gobierno unipersonales:						
	<u>Cargo</u>	<u>Tipo</u>	<u>IES y as.</u>	<u>CEIPs</u>	<u>CRAs</u>	<u>CEOs</u>	<u>CEPAs</u>
	Director	A	679,32	556,67	627,66	587,34	-
		B	585,08	503,92	574,90	524,21	503,92
		C	529,64	364,65	435,64	405,90	364,65
		D	479,46	269,60	340,58	322,07	269,60
		E	-	164,46	235,44	-	164,46
		F	-	70,99	141,99	-	70,99
	Resto	A	298,81	193,66	264,64	219,95	-
		B	293,01	182,00	252,97	209,76	182,00
		C	211,19	176,16	247,15	184,92	176,16
		D	182,00	129,40	200,38	142,55	129,40
		E	182,00	100,87	171,85	-	100,87
	Otros:						
	Director Equipos O.E. y A.T.:			70,99			
	Jefe Estudios delegado:			182,00			
	Jefe Estudios adjunto:			141,97			
	Jefe Departamento:			70,99			
	Profesor de CRA:			70,99			
	CPT Maestros ESO:			129,11			
Paga extraordinaria (Junio y Diciembre)	Sueldo 706,38+ Trienios-1- 25,61+ C. Dest. 478,08 + C. Específicos.	Sueldo 706,38+ Trienios-1- 25,61+ C. Dest. 588,75 + C. Específicos.	Sueldo 691,21+ Trienios-1- 26,58+ C. Dest. 588,75 + C. Específicos.	Sueldo 691,21+ Trienios-1- 26,58+ C. Dest. 705,18 + C. Específicos.			
MUFACE ***	37,86	37,86	48,10	48,10			
Derechos Pasivos ***	86,46	86,46	109,86	109,86			

* Las retribuciones en importes brutos experimentan incremento de 1% respecto a 31-12-2015. Las retenciones IRPF bajan respecto a 2015, por lo que la cuantía neta de nómina será mayor.

** Resto de complementos específicos singulares en Anexo III de Orden de 25 de Febrero de 2013 (BOR 8-3-2013), actualizados con incremento 1%.

*** Deducciones sólo para funcionarios en prácticas y de carrera (interinos y personal laboral cuota contingencias comunes y desempleo-formación profesional). MUFACE y Derechos Pasivos se incrementan en 0,25% respecto a 2015, en consonancia con la actualización del 0,25% de los Haberes Reguladores de las Pensiones para 2016.

TABLA DE PENSIONES 2016

AÑOS DE SERVICIO	% HABER REGULADOR	GRUPO A1		GRUPO A2	
		AÑO	MES	AÑO	MES
15	26,92%	10.864,70 €	745,97 €	8.550,81 €	610,78 €
16	30,57%	12.337,83 €	881,27 €	9.710,19 €	693,59 €
17	34,23%	13.814,98 €	986,78 €	10.872,72 €	776,63 €
18	37,88%	15.288,09 €	1.092,01 €	12.032,12 €	859,45 €
19	41,54%	16.765,23 €	1.197,52 €	13.194,68 €	942,48 €
20	45,19%	18.238,35 €	1.302,74 €	14.354,05 €	1.025,30 €
21	48,84%	19.711,46 €	1.407,97 €	15.513,43 €	1.108,11 €
22	52,50%	21.188,61 €	1.513,47 €	16.675,99 €	1.191,15 €
23	56,15%	22.661,73 €	1.618,69 €	17.835,36 €	1.273,96 €
24	59,81%	24.138,88 €	1.724,20 €	18.997,91 €	1.357,00 €
25	63,46%	25.611,99 €	1.829,43 €	20.157,57 €	1.439,81 €
26	67,11%	27.085,10 €	1.934,65 €	21.316,67 €	1.522,63 €
27	70,77%	28.562,25 €	2.040,16 €	22.479,22 €	1.605,67 €
28	74,42%	30.035,37 €	2.145,38 €	23.638,59 €	1.692,48 €
29	78,08%	31.512,52 €	2.250,90 €	24.801,16 €	1.771,52 €
30	81,73%	32.985,62 €	2.356,12 €	25.960,53 €	1.854,34 €
31	85,38%	34.458,74 €	2.461,34 €	27.119,91 €	1.937,14 €
32	89,04%	35.935,89 €	2.566,85 €	28.282,45 €	2.020,17 €
33	92,69%	37.408,99 €	2.672,07 €	29.441,84 €	2.102,99 €
34	96,35%	38.886,15 €	2.777,58 €	30.604,39 €	2.186,03 €
35 ó más	100,00%	40.359,26 €	2.882,80 €	31.763,77 €	2.268,84 €

Pensión máxima a percibir (35.941,95 €/año. 2.567,29 €/mes)

Todas las pensiones experimentan un incremento del 0,25% respecto a las del año 2015.

Ley 48/2015 de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE del 30 de octubre de 2015).

OPOSICIONES MAESTROS



Más de 30 años ayudando al Opositor

- ▶ E. INFANTIL 30 plazas
- ▶ PRIMARIA 15 plazas
- ▶ INGLES 8 plazas
- ▶ P. TERAP. 10 plazas
- ▶ E. FISICA 30 plazas
- ▶ MUSICA 8 plazas
- ▶ AUD y LENG 4 plazas

DESCUENTO AFILIADOS

Centro de Estudios IRIS

c/ Huesca, 1 - 1º. Telfs. 941 240 711 - 669 260 304

www.centroiris.com

E-mail: iris@centroiris.com



Clara Álvarez
Secretaría de Comunicación
de ANPE-Rioja

Oposiciones docentes en 2016 a nivel nacional

OPOSICIONES 2016	AND	ARA	AST	I.BAL	I.CAN	CNT	CAT	CyL	C-LM	EXT	GAL	LR	MUR	MAD	NAV	PV	VAL	CEU	MEL
Maestros		530						736	750	331	500	86	489		200		482		
E. INFANTIL		80						160	106	70	186	30	136				120		
INGLÉS		110						156	168	45	56	8	182				80		
INGLÉS (euskera)															25				
FRANCÉS		20									30		12						
E. FÍSICA		75						79	50	27	40	10	27		16		25		
E. FÍSICA (euskera)															10				
MÚSICA		65						40	46	26	36	8	20		12		25		
MÚSICA (euskera)															10				
P. T.		50						70	48	50	56	10	33		50		60		
P. T. (euskera)															20				
A. L.		25						32	43	51	56	5	23		14		25		
A. L. (euskera)															8				
E. PRIMARIA		105						199	289	62	40	15	56				147		
VASCUENCE (Navarra)															35				
Secundaria	1674		376		445	178					478			1300		577	400	40	26
FILOSOFÍA	100				20													3	
LATÍN														10		14			
LEN.CAST.Y LIT.	195		24		85	41					70			225		74	65	7	5
Gª E HISTORIA	200		48		85	26					55			160		57	65	5	4
MATEMÁTICAS	200		64		85	21					75			195			40	9	5
Fª Y QUÍMICA	80		16			16					40			80		33	25		4
Bª Y GEOLOGÍA	66		54			16					45			100		61	20	3	4
FRANCÉS	100															16			
INGLÉS	300		20		90	26					45			275		80	30	7	4
ALEMÁN			5																
MÚSICA																13			
EDUCACIÓN FÍSICA	30		13								20					29	40		
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	58		54			16					25			95		9	45	3	
TECNOLOGÍA			24			16										36			
LENGUA Y LITERATURA VASCA																84			
ECONOMÍA	100		9													4	10		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			11											25			10		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABOR.	50		5								50			30				3	
HOSTELERÍA Y TURISMO	30				15						13			25			10		
INFORMÁTICA											20					13			
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	40		7		20						20			10			20		
NAVEGACIÓN E INSTAL. MARINAS			5																
ORGAN. Y GESTIÓN COMERCIAL			5																
ORGAN. Y PROC. DE MANT. DE VEHÍC.	15													10					
ORGAN.Y PROY. DE FABR.MECÁNICA	15		4																
ORGAN. Y PROY.D SIST.ENERGÉTICOS	20				10														
PROC. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	25																		
PROC. DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORT.	15													15			10		
PROCESOS SANITARIOS	20		4		15									10			10		
PROC.Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	15													10					
SIST. ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS			4																
Técnicos de F.P.	230		67		40						122			170			110		
COCINA Y PASTELERÍA	20				10						12			10			10		
EQUIPOS ELECTRÓNICOS			3																
INST.Y MANT.DE EQ.TÉRM. Y FLUIDOS	15		2																
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS			5											25					
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	20				15						24			35			15		
MECAN.Y MANTEN. DE MÁQUINAS			11								17						10		
OPERAC.DE PRODUCCIÓN AGRARIA	15		5														20		
PELUQUERÍA																	10		
PROCESOS COMERCIALES			5																
PROCES. DIAGNÓSTICO CLÍNICO																	5		
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y AS.	30													15			10		
PROCES. GESTIÓN ADMINISTRATIVA			7											30			10		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	60		27								20						10		
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	15		2		15									20					
SISTEMAS Y APLIC. INFORMÁTICAS														35			10		
SOLDADURA	10																		

OPOSICIONES 2016		AND	ARA	AST	I.BAL	I.CAN	CNT	CAT	CyL	C-LM	EXT	GAL	LR	MUR	MAD	NAV	PV	VAL	CEU	MEL
E.O.I.		83				15									30			50		
FRANCÉS		13																10		
INGLÉS		70				15									30			25		
ITALIANO																		5		
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS																		5		
VALENCIANO																		5		
Profesores de Música y Artes Escénica				4														30		
DANZA CLÁSICA				3																
DANZA CONTEMPORÁNEA				1														3		
Hª DE LA MÚSICA																				
LENGUAJE MUSICAL																		7		
PIANO																		20		
Catedráticos de Música y Artes Escénic																		38		
CANTO																		2		
CIENCIAS DE LA SALUD APLIC. DANZA																		2		
COMPOSICIÓN																		5+1		
DANZA CLÁSICA																		2		
DANZA CONTEMPORÁNEA																		2		
DANZA ESPAÑOLA																		2		
Hª DE LA DANZA																		2		
Hª DE LA MÚSICA																		1+2		
LENGUA INGLESA																		3		
MÚSICA DE CÁMARA																		2+1		
MUSICOLOGÍA																		5		
PEDAGOGÍA																		1+2		
TECNOLOGÍA MUSICAL																		3		
VIOLÍN																		2+1		
VIOLONCHELO																		2		
ANÁLISIS Y PRÁCTICA DE LA DANZA																		2		
Artes Plásticas y Diseño																		40		
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR																		5		
DISEÑO DE PRODUCTO																		5		
DISEÑO DE INTERIORES																		5		
DISEÑO GRÁFICO																		10		
DISEÑO DE MODA																		5		
MATERIALES Y TECNOLOGÍA-DISEÑO																		5		
MEDIOS AUDIOVISUALES																		5		
PLAZAS TOTALES		1987	530	447	--	500	178	300	736	750	331	1100	86	489	1500	200	577	1150	40	26
		AND	ARA	AST	I.BAL	I.CAN	CNT	CAT	CyL	C-LM	EXT	GAL	LR	MUR	MAD	NAV	PV	VAL	CEU	MEL

- Son plazas totales.

Consultar cada convocatoria para conocer las plazas de acceso interno o las reservas por discapacidad.

- OEP para cuerpos de docentes publicadas:

Andalucía: BOJA 18/2/2016.

Asturias: BOPA 19/2/2016.

Galicia: DOG 7/3/2016.

- Oposiciones ya convocadas:

País Vasco: BOPV 4/2/2016, solicitudes del 10 al 29 de febrero de 2016. Para todas las plazas se exige PL2 de euskera.

Navarra: BON 12/2/2016, solicitudes del 13 de febrero al 3 de marzo de 2016. Para algunas plazas se exige EGA.

Castilla y León: BCYL 9/3/2016, solicitudes del 10 al 19 de marzo de 2016.

- Información cerrada a 11 de marzo,

puede sufrir variaciones en plazas o procesos aún no publicados.





María Calvo Álvarez
Acción Sindical de ANPE-Rioja

Negociación de la Orden de interinos en La Rioja

ANPE-RIOJA NO APOYA LA PROPUESTA DE BORRADOR DE LA NUEVA ORDEN DE INTERINOS PORQUE ALTERA DE FORMA NOTABLE EL ACTUAL MARCO PACTADO POR LA CONSEJERÍA Y POR TODAS LAS OO.SS. EN 2006

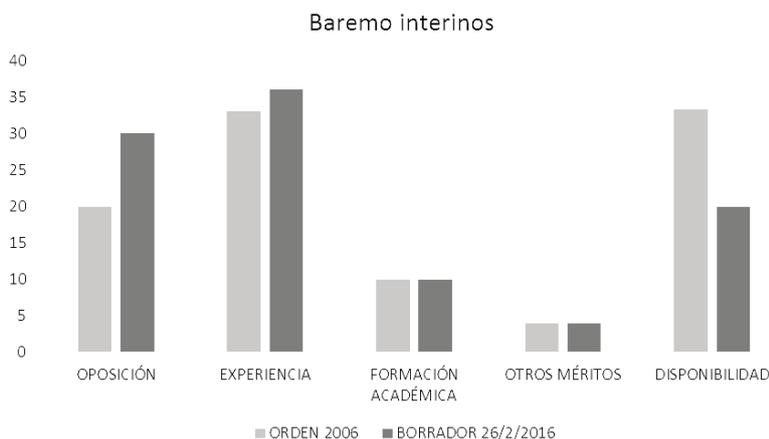
En la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 1 de marzo, ANPE-RIOJA no apoyó la Propuesta de Borrador definitivo de la nueva Orden de provisión de puestos de interinidad docente de fecha 25 de febrero, que, por el contrario, sí ha apoyado el Sindicato STAR.

No obstante, la Consejería ha aprovechado la coyuntura para dar un vuelco total al sistema de nombramiento y selección, confección de listas, ordenación y llamamiento de los aspirantes, que ha producido descontento y confusión generalizados, a pesar de advertirle que iba a producir un enfrentamiento innecesario.

Para la decisión adoptada ANPE-RIOJA ha contado con el respaldo de su afiliación y de su Comité Ejecutivo, a los que ha movilizado para contar con su opinión y valoración, resultando que el 66% de los que han participado en las consultas se han pronunciado en contra de que ANPE-RIOJA apoyara el último Borrador, frente al 34% que lo ha hecho a favor. Igualmente el Comité Ejecutivo de ANPE-RIOJA, reunido dos veces, se ha pronunciado en contra de suscribir la citada nueva Orden, en un 70% de los asistentes, absteniéndose un 30% de los mismos.

Y dicha decisión ha venido efectuada una vez se ha desarrollado un intenso y acelerado proceso negociador que comenzó por una reunión bilateral el pasado 4-11-2015 y que se ha desarrollado por medio de 4 Mesas Sectoriales y 11 Mesas Técnicas. En la Mesa de negociación del 1 de marzo ANPE- RIOJA ha reivindicado una vez más un equilibrio entre experiencia docente, nota de oposición y formación y otros méritos, así como estabilidad en el empleo docente interino de aquellos aspirantes que hasta ahora han ejercido la tarea docente, mediante varias medidas irrenunciables que no han sido aceptadas por la Consejería:

- Mantenimiento de los Bloques A y B.
- Listas separadas Maestros (2018), se debe contar la mejor nota de las tres últimas convocatorias en todas especialidades habilitadas y no sólo por la que se opte, ya que, de lo contrario, se dificulta cambiar o alternar la especialidad.
- Disponibilidad, que no sea consecutiva, que sólo se penalice cada curso no disponible.
- Protección a la maternidad, para que no se perjudique a las funcionarias interinas que disfrutaran de los permisos vigente otro nombramiento.
- Excepciones a la obligación de presentarse a la oposición por causas de fuerza mayor o creación de una Comisión de Valoración.
- Mejoras para los interinos mayores de 55 años.
- Actualización de la formación académica.



EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE LA ORDEN DE INTERINOS

ANPE-RIOJA sostiene que son el dialogo y la negociación de todas las OOSS las que ha conseguido mejorar notablemente el documento inicial a lo largo de las 11 Mesas Técnicas.

El punto de partida lo marca la Administración educativa al pretender: elaborar una nueva Orden de interinos aprovechando la aparición por primera vez de la especialidad de primaria en La Rioja y la adaptación de las listas de Maestros a las nuevas titulaciones de grado, potenciar la valoración del esfuerzo y del prestigio de la función docente mediante la selección de los mejores interinos, aumentar el peso relativo de la nota obtenida en las oposiciones y generar la obligación de presentarse a oposiciones.

Las propuestas fundamentales aceptadas por la Consejería durante la negociación son las siguientes:

- Equilibrar los porcentajes de la experiencia y de la oposición en el baremo.
- Eliminar la rebaremación de las listas que no hayan sido convocadas durante 5 años.
- Asignar la mayor calificación de las obtenidas en los 3 últimos procesos selectivos convocados en la C.A.R.
- Rebajar la nota de corte que obliga a presentarse en oposiciones de un 5 a un 3.
- Una lista única de maestros transitoria en 2016 hasta la próxima convocatoria de oposición.
- Aumentar de 5 a 10 años la valoración de la experiencia docente y la disponibilidad.
- En el llamamiento de julio no se considerará falta de disponibilidad el hecho de no solicitar destino a tiempo parcial.
- Se ha incluido como una de las excepciones para no interrumpir la disponibilidad encontrarse disfrutando de una beca de formación o investigación.
- Poderse mantener en listas acreditando haberse presentado a oposiciones en otra CCAA.
- Mantener la habilitación quienes acumulen al menos 10 meses de docencia efectiva.

EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN EN LA ORDEN DE INTERINOS 2016							
	ORDEN INTERINOS 10/2006	PRIMER BORRADOR 15-1-2016 2-2-2016	SEGUNDO Y TERCER BORRADOR 3/5/8-2-2016	CUARTO BORRADOR 11-2-2016	QUINTO BORRADOR 15-2-2016	SEXTO BORRADOR 19-2-2016	ÚLTIMO Y SEPTIMO BORRADOR 26-2-2016
OPOSICIÓN	20% 3 puntos	37,5% 15 puntos	40% 20 puntos	32% 32 puntos	32%	32% 32 puntos	30% 30 puntos
	0,20 x nota 1ª prueba + 020 x nota 2ª prueba	Puntuación oposición 10 puntos	Puntuación oposición 10 x 2	Puntuación fase oposición x 3,2 32 puntos	Puntuación fase oposición x 2 20 puntos	Puntuación fase oposición x 2 20 puntos	Puntuación fase oposición x 3 30 puntos
	Superar fase de oposición 3 puntos	Superar fase oposición 5 puntos	Superar fase oposición 5 puntos	Puntuación fase oposición 15 puntos	Puntuación fase oposición 12 puntos	Puntuación fase oposición 12 puntos	Superar 1ª prueba o única prueba 5 puntos
	Mayor calificación de las 2 últimas oposiciones convocadas por la C.A.R.						Superar resto fases 5 puntos
DISPONIBILIDAD	33,3% Hasta 10 años	37,5% Hasta 5 años	6% Hasta 5 años	20% Hasta 10 años	20% Hasta 10 años	20% Hasta 10 años	20% Hasta 10 años
EXPERIENCIA DOCENTE	33,3% 10 años	12,5% Hasta 5 años	40% Hasta 5 años	34% Hasta 10 años	34% Hasta 10 años	34% Hasta 10 años	36% Hasta 10 años
FORMACIÓN ACADÉMICA	13,3%	12,5 %	10%	10%	10%	10%	10%
OTROS MÉRITOS		5%	4%	4%	4%	4%	4%
Nota de corte	2,5	5	4,5	4	4	4	3 nota de corte
Confección de listas	Bloques	Eliminación de bloques					Sin bloques
	Lista única de maestros	Lista única maestros con todas las habilitaciones	Lista por especialidades en maestros Incorporación a otras listas maestros con 50% nota Lista transitoria maestros hasta próxima convocatoria				Listas por cuerpo y especialidad Lista transitoria maestros

Talleres en familia

■ Marta Gómez Prieto.

Secretaría del CEIP Doctor Castroviejo.

Desde hace más de dos décadas venimos realizando en nuestro colegio el Proyecto de Talleres. Para nosotros es una seña de identidad del colegio, una actividad que siempre hemos considerado muy interesante porque se consiguen los objetivos que posteriormente nombraremos a través de unas dinámicas activas en las que conviven familias, alumnado y profesorado que son:

En Educación Infantil:

- Facilitar, a través de aprendizajes significativos, el desarrollo de las capacidades del niño para desenvolverse mejor en la vida.
- Favorecer la experimentación como principio metodológico.
- Propiciar la participación de las familias para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

En Educación Primaria, además de los anteriores

- Conseguir que el alumno maneje los medios informáticos a nivel instrumental.
- Favorecer el desarrollo de la estética, y mayor sensibilidad hacia actividades artísticas.
- Que los alumnos desarrollen las habilidades propias y la interacción social.
- Favorecer el desarrollo social mediante diferentes agrupamientos.
- Estimular el aprendizaje activo.



Los profesores-tutores informan a las familias al comienzo de curso de los talleres que va a haber y de cómo se va a trabajar.

En infantil se pide a las familias (padres/madres/abuelos) que rellenen un pequeño cuestionario en donde se diga qué taller podrían realizar y si tienen disponibilidad horaria para venir durante 10 semanas seguidas, sabiendo que será un día fijo a la semana y que los grupos son interniveles, en cada taller habrá 4 niños de 3 años, 4 de 4 años y 4 de 5 años. Entre todos los talleres propuestos las profesoras deciden qué talleres se van a realizar en función de la complejidad e intereses.

En primaria los talleres los proponen los profesores y los dirigen. Las familias colaboran de manera explícita en el taller del 2º nivel de costura y en el taller de teatro con el vestuario, maquillaje en el caso necesario y apoyando a los alumnos en las tareas de memorización y expresión correcta del texto. En esta etapa los talleres se llevarán a cabo por niveles, en los momentos del horario reservados para Educación Artística; cada nivel acudirá al taller un día de la semana (lunes, miércoles o viernes, según el ciclo), en tandas de 7 semanas seguidas. Las 7 semanas



siguientes no habrá talleres, y realizará, toda la clase junta, actividades del Área de Plástica; cada nivel se dividirá en cuatro grupos, uno para cada actividad, procurando que en cada grupo haya alumnos de las dos (o tres) clases del nivel, con el fin de fomentar la socialización; funcionan cuatro talleres; que cada nivel realizará un taller cada bimestre; estos talleres se han elegido teniendo en cuenta las aptitudes de cada profesor disponible para llevarlo a cabo. Es necesario para su realización contar con dos profesores que apoyen la labor del equipo de ciclo y poder hacer las divisiones en grupos.

El taller estrella de nuestro colegio es el de teatro, es nuestra gran seña de identidad, a través de él conseguimos hacer ejercicios de memoria, concentración, respetar el turno de palabra, desarrollar la expresividad, perder el miedo escénico, el miedo a hablar en público.... Se trabajan las dos facetas, las de actores y actrices así como la de espectadores. En su paso por la primaria, cada alumno/a habrá realizado 3 obras de teatro y todos los años ve 2 obras de teatro de sus compañeros. También queremos destacar que "les vamos metiendo en el cuerpo el gusanillo del teatro" desde infantil, puesto que cada



obra realizada por los alumnos/as de primaria es vista por los más pequeños del cole. Del mismo modo las familias son invitadas a ver dichas obras y colaboran en el diseño y confección de disfraces y en el trabajo de memorizar, recitar y expresar los textos.

A modo de resumen citaremos los talleres que se hicieron en el curso pasado:

Infantil: Manualidades con materiales reciclados, jardinería, cocina, modelado, juegos tradicionales, pintura, canciones tradicionales, baile, relajación, ciencia, idiomas, teatro y maquillaje y conoce La Rioja.

En primaria: Teatro, informática, cuento, manualidades, costura, barro, mandalas, papiroflexia y ajedrez.

Como conclusión podemos decir que hemos comprobado año tras año como los talleres se convierten en una herramienta altamente motivadora para los niños. En ellos se desenvuelven, crean, se expresan, conviven con otros alumnos que no son los de su clase (grupos flexibles)

En definitiva, consideramos que nuestro centro es un colegio abierto a las familias en el que todas las colaboraciones y aportaciones positivas son bienvenidas.



LA CALIDAD ESTÁ EN LA
Enseñanza Pública

¡descúbrela!



¡Matricula a tus hijos en
Centros Públicos!



EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA